

DECRETO 2143 DE 2013
(Noviembre 6)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial en la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013

CONSIDERANDO

A) Que el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4171 del 9 de Julio de

2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2013 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 65 de 2012.

B) Que la Secretaria de Educación mediante oficio con Radicado 201300430465, solicito realizar unos

traslados presupuestales, recursos que son requeridos para ajuste de recursos fenecidos.

Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201300534237, recibido el 6 de noviembre de 2013.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Jefe de la Unidad de Presupuesto (E), certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento

E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013:

TRASLADOS PRESUPUESTALES							
INVERSIÓN							
						CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN							
Mantenimiento, adecuaciones y reformas de plantas							
111004209	61100000	23360113	07000.53603.0099	050090		13.365.237	
Mantenimiento, adecuación y reformas plantas educativas							
110000913	61100000	23360113	07000.53603.0099	080441		164.648.707	
Gestión Buen Comienzo							
110070112	61100000	23360310	07001.53611.0099	080545		18.243.600	
Fortalecimiento Institucional de la Descentralización Educativa							
110070113	61100000	23360310	07000.53627.0099	080357		6.146.400	
Mantenimiento, adecuación y reformas plantas educativas							
110004209	61100000	23360113	07000.53603.0099	080441			13.365.237
Mantenimiento, adecuaciones y reformas de plantas							
111000913	61100000	23360113	07000.53603.0099	050090			164.648.707
Fortalecimiento Institucional de la Descentralización Educativa							
111070113	61100000	23360310	07000.53627.0099	080357			6.146.400
Adecuacion y matenimiento de espacios destinados a la atencion de la 1° infancia							
111070112	61100000	23360113	07001.53603.0099	100024			18.243.600
TOTAL						202.403.944	202.403.944

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación